

0107-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con veintiocho minutos del catorce de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón CARRILLO de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n.º 1253-DRPP-2024 de las once horas con ocho minutos del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **RENACER DEMOCRATICO**, que la estructura del cantón **CARRILLO**, provincia de **GUANACASTE**, se encontraba incompleta, en virtud que no fue posible acreditar los nombramientos de Ivannia Pamela Jimenez Bonilla, cédula de identidad 503480977 como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación a los cargos mencionados.

Posteriormente, se recibe en la Oficina Regional de Cañas del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de aceptación de la señora Jimenez Bonilla, a los nombramiento realizados en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CARRILLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503350934	ENID ARALLY RUIZ ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109280878	VICTOR JULIO ALPIZAR ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
503480977	IVANNIA PAMELA JIMENEZ BONILLA	TESORERO PROPIETARIO
503330395	LUIS GUILLERMO NOVOA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503730158	ENID DE LOS ANGELES ROBLERO CONTRERAS	SECRETARIO SUPLENTE
503270217	JOSE GUILLERMO OCHOA RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
504420186	JARET MARIA HERNANDEZ NOVOA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109240397	GAUDDY NOVOA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503330395	LUIS GUILLERMO NOVOA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109280878	VICTOR JULIO ALPIZAR ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

503350934	ENID ARALLY RUIZ ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503480977	IVANNIA PAMELA JIMENEZ BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502640695	BERNAL MARTIN GUTIERREZ CASTAÑEDA	TERRITORIAL SUPLENTE
503730158	ENID DE LOS ANGELES ROBLERO CONTRERAS	TERRITORIAL SUPLENTE
501440482	GUILLERMO NOVOA JURADO	TERRITORIAL SUPLENTE
501770799	JORGE EDUARDO RIVAS LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
502690788	ANA LORENA BONILLA BONILLA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/rsm
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO
Ref., No.: 7252-2024